



**DIRECTORIO**  
**Resolución N° 014/019** NM/nm

Ref. Expediente N° 1875/019.

Montevideo, 17 de Enero de 2019.

**VISTO:** la necesidad de llevar adelante un llamado a concurso interno para la provisión de cargos de Coordinador bajo la modalidad de Presupuestado;-----

**RESULTANDO:** I) que la función a convocar es clave para dirigir la atención cotidiana de los/las adolescentes sujetos a medidas de privación de libertad o semi libertad, en el marco del proyecto del centro y programas correspondientes, orientando sus acciones a la educación y recreación, garantizando el cumplimiento del mandato judicial y la preservación del adolescentes como sujeto de derecho;-----

II) que habiéndose elaborado las Bases teniendo en cuenta los parámetros establecidos por estas Autoridades, se adjuntan las mismas a las presentes actuaciones de fs. 4 a 12;-----

**CONSIDERANDO:** I) que teniendo en cuenta lo expuesto, estas Autoridades procederán al dictado de acto administrativo disponiendo la realización de un Llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para proveer hasta 95 (noventa y cinco) cargos de Coordinador, Escalafón CO, Grado 01, bajo la modalidad de Presupuestado;-----

II) que asimismo se aprobarán las Bases que lucen de fs. 4 a 12, disponiendo respecto al Tribunal Actuante, que sus miembros serán designados una vez definido el miembro externo a INISA;-----

**ATENTO:** a los Artículos 53, 54 y 55 de la Ley Nro. 19.121;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**  
**Según lo acordado en Sesión del día de la fecha (Acta 1),**  
**RESUELVE:**

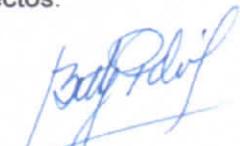
**1º) LLÁMASE** a Concurso Interno de Oposición y Méritos para proveer hasta 95 (noventa y cinco) cargos de Coordinador, Escalafón CO, Grado 01 del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de Presupuestado, sujeto a la disponibilidad financiera del Instituto.

**2º) APRUEBANSE** las Bases que regirán el Llamado dispuesto en el Numeral que antecede y que lucen de fs. 4 a 12 de las presentes actuaciones.

**3º) DISPÓNESE** respecto al Tribunal Actuante en el referido Llamado, que los integrantes del mismo serán designados una vez definidos los miembros externos a INISA.



**4°) COMUNÍQUESE** a todos los Servicios del Instituto solicitando dar la mayor difusión posible mediante la publicación en cartelera; hecho, pase al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano para la instrumentación del presente Llamado y demás efectos.

  
A.S. Betty Policar Kozlowsky  
DIRECTORA  
INISA

  
Psic. Gabriela Fulco  
PRESIDENTE  
INISA

RECIBIDO  
DE LA FIRMA  
..??.?.??.?  
7.5